

ANEXO I – SECCIÓN 2

Convenio Secretaría Nacional del Deporte – CND

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS N° 01/2017

1. Puntuación Capacidad Técnica (Máx. 100 puntos)

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece.

Una vez analizado esto y para el caso de ser presentadas Ofertas Alternativas, las mismas serán analizadas a fin de determinar si cumplen los requisitos solicitados en el Pliego, si son técnicamente aprobadas y no modifican esencialmente el ANTEPROYECTO. Analizado esto, se determinarán aquellas Ofertas Alternativas que serán aceptadas.

En tercer lugar, con todas las ofertas que hayan cumplido con los requisitos anteriores, se procederá a evaluarlas de acuerdo a lo establecido en el presente anexo.

1.1 Experiencia de la empresa Solo se tomará en cuenta los datos ingresados en el Registro de Empresas de CND que correspondan a los últimos 5 años.	Concepto	Puntos Máx. 24
Experiencia en contratos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	8
	12 o más contratos	12
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	8
	12 o más contratos	12

1.2 Experiencia y capacitación del personal clave (Cláusula 29 Sobre A lit b Sección 1 del Pliego)	Concepto	Puntos Máx. 18
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	7
Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	7
Dedicación del Representante Técnico y Director de Obra	Dedicación parcial no residente en departamento de Soriano	0
	Dedicación parcial residente en departamento de Soriano	4

1.3 Subcontratistas por rubro. (Cláusula 29 Sobre A lit e Sección 1 del Pliego)	Concepto Nº de contratos en proyectos arquitectónicos similares	Puntos Máx 22
Evaluación del subcontratista conforme a la cláusula 2.7.2.17 del Pliego. (Adjuntar CV + Referencias Técnicas de las obras citadas)	De 1 a 5	2
	De 6 a 10	6
	De 10 a 20	12
	Más de 20	22

1.4 Certificación de Calidad de la Empresa (Clausula 29 Sobre A lit g Sección 1 del Pliego)	Concepto	Puntos Máx. 6
Presentación de certificación en calidad, conforme a la cláusula 2.7.2.19 del Pliego.	Certificación Aprobada	6
	No cuenta con Certificación	0

1.5 Experiencia y capacitación del Arquitecto Coordinador del Proyecto Ejecutivo (Clausula 29 Sobre A lit b Sección 1 del Pliego)	Concepto	Puntos 18
Experiencia en proyectos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	3 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	6
Experiencia en proyectos con características técnico- constructivas similares, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	3 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	6
Capacitación	Cursos de Posgrado	2
	Master o Doctorado	4
	Certificación PMI	6

1.6 Experiencia del personal asignado al Proyecto ejecutivo (Clausula 29 Sobre A lit b Sección 1 del Pliego)	Concepto	Puntos Máx. 12
Experiencia en proyectos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	6
Experiencia en proyectos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	6

2. Puntuación Oferta Económica (máximo 100 puntos)

La Oferta Económica se calculará como el monto ofertado por obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (OFERTA EN \$ IVA INCLUIDO), más el 72,8% del monto imponible de la oferta prevista e imprevista.

Si el número de ofertas válidas es superior a 4, cada oferta económica válida (considerando la oferta económica y los aportes sociales resultantes del monto imponible ofertado) recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Si } 0 < OE_i \leq OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{10}{OE_m} \times OE_i + 100$$

$$\text{Si } OE_m < OE_i \leq 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{90}{OE_m} \times OE_i + 180$$

$$\text{Si } OE_i > 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = 0$$

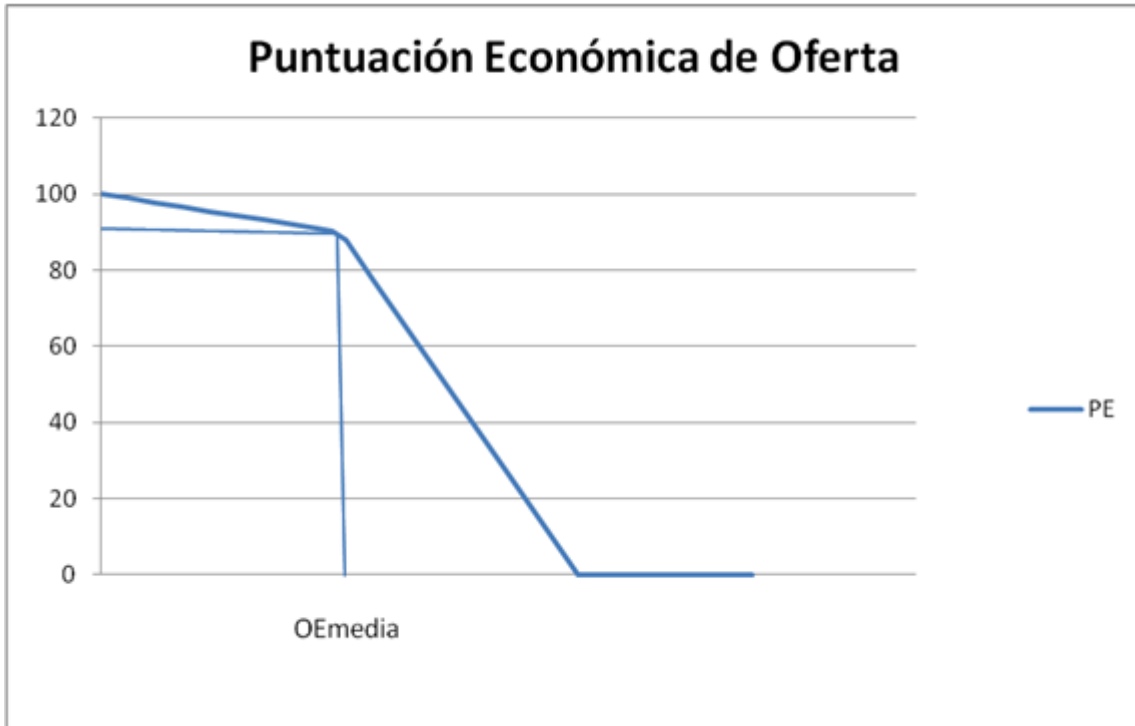
Donde:

PE_i = Puntaje Económico de la propuesta i

OE_i = Oferta Económica de la propuesta i

OE_m = Oferta Media calculada como el promedio de las Ofertas validas

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del sistema de puntuación económica.



Si el número de ofertas válidas es inferior o igual a 4, cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{90}{OE_i} \times OE_{\min}$$

1. Evaluación total

$$PT_i = 0.2 PCT_i + 0.8 PE_i$$

Donde:

PT_i = Puntaje Total del Oferente i

PCT_i = Puntaje de la Capacidad Técnica del Oferente i

PE_i = Puntaje de la Propuesta Económica del Oferente i

0.2 el ponderador de la Capacidad Técnica

0.8 el ponderador de la Propuesta Económica